

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3750, más los quinquenios y casa.

La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Transacciones.

Transigirémos con todos nuestros compañeros, respetando profundamente su modo de pensar, aun cuando estemos distanciados en la manera de apreciar los procedimientos, los métodos y los sistemas de educación y de enseñanza.

Transigirémos en cuanto á la formación de las sociedades de maestros se refiera, oyendo, razonando y en su caso aceptando el parecer de los que deseen formar parte en el desenvolvimiento de esta fuerza colectiva, sin cerrar nuestro criterio nunca, para que quede abierta la puerta á todo género de reformas y en todo tiempo.

Transigirémos en política con todas las opiniones y con todo lo que no atente á los derechos personales.

Transigirémos en religión con los que, pensando como quieran pensar, respeten nuestras ideas, que son las que se sellaron en las crestas del Gólgota con borbotones de preciosa sangre.

Transigirémos con cuantos obran de buena fe, y con los que no antepongan su conveniencia particular á la general; pero con la inmoralidad en el comercio de destinos, y en lo que á primera enseñanza afecte, nunca, nunca.

Y si por sostener estas redentoras ideas empleasen contra nosotros medios propios de aquellos señores de pernada que mandaban decapitar á sus siervos entre paredes negras, pagándole al verdugo con veinti-

cinco libras de sal, sabríamos perdonar, llevando en los labios la sonrisa, como contraste á la furia de nuestros esbirros.

¿Cuándo se regeneraría esta nación desdichada si los veinticinco mil maestros se disputaran por medios reprobados lo que están disputándose unas cuantas docenas, causando lesiones graves en el Magisterio?

Que el pregonar la verdad proporcione enemistades, lo sabemos de memoria, pero nos tiene muy tranquilos.

Son nuestros enemigos todos los que, por cálculo ó por debilidad, permanecen indiferentes.

Son nuestros enemigos los que saben decir en pleno parlamento que el maestro de escuela es un ser inverosímil.

Son nuestros enemigos los que se agarran á una auxiliaría, á una inspección, ó á una interinidad para no soltarlas aunque les quemem los dedos.

Son nuestros enemigos, en fin, los causantes de este desastre, de este rebajamiento, de esta desdicha; y los que, pudiendo, no saldan esos nueve millones de pesetas, vergüenza de las vergüenzas, que señala nuestra cultura nacional como el termómetro señala los grados de calor en las crudas noches de invierno.

¡Que hacemos política...!

Allá va un párrafo de nuestro folleto:

«Si los Gobiernos de la Restauración pagaran, que no pagarán, los nueve millones de pesetas que adeudan á los maestros de la infancia; si las Cortes barrieran, que no barrerán, todas esas disposiciones que en materia de enseñanza llevan el sello del privi-

legio más irritante; si tuvieran arranque los ministros del ramo, que no lo tendrán, para retrotraer expedientes y revisar muchas hojas de los que ocupan los primeros puestos de la class, ahondando hasta lo vivo; si los tribunales de oposición no nos hubieran dado en estos últimos años la más saliente nota de inmoralidad, y lo vivo es ésto; si hubiera esperanza siquiera de que en materia administrativa iban á ser inflexibles nuestras autoridades con tiros y troyanos..., nosotros, los últimos de todos, y cuantos sintieran amor á la carrera que habían elegido, sabríamos, estando en ejercicio, sacrificar nuestras ideas políticas en aras de las profesionales; pero en vista de la monstruosa perturbación que ha ocasionado el compadrazgo, no podemos, ni queremos, ni debemos hacernos solidarios de semejante estado de cosas; y si nadie nos puede temer, porque ni separados ni juntos disponemos de la razón de la fuerza, seguiremos siendo una gota de agua cristalina: pero de gotas de agua se compone el Océano.

Ya ven nuestros enemigos como somos, antes que políticos, maestros.

Ya ven también que sólo con la inmoralidad no transigimos.

Pero en nosotros todo es peligroso. Si no nos exhibimos, se nos tiene por egoistas; si nos exhibimos, por pedantes; si somos humildes, por serviles; si enérgicos, por orgullosos, levantiscos, violentos; tenemos que ser mártires, y aún siéndolo, se nos pone en caricatura, pues no siempre excitamos compasión.»

¡Y aún nos insultan algunos interinofobios!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarado pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

Escupid, escupid, que vuestra baba no ha de manchar nuestra honra, ganada á costa de laboriosidad, de constancia y de sacrificios. ¿Quiénes sois vosotros ni aun siquiera para hacer el mal de empañar reputaciones? El cristal brilla más á medida que más se frota con manos sucias y trapos viejos.

Insultais y calumniáis, y lo sentimos por vosotros: por vosotros que estais expuestos á que al leer vuestros artículos anónimos, crean algunos que os ha inspirado el espíritu....—¿De Cervantes?—No; el espíritu de la manzanilla.

Realmente, necesitamos recurrir á los testigos de nuestro honor, de nuestra conciencia y de nuestro Dios para pregonar la verdad en estos tiempos.

RAMUNDO GÓMEZ TUTOR.

MANIFIESTO

Como dijimos en el número 18 de este semanario, la Cámara Agrícola del Alto Aragón ha publicado un importantísimo manifiesto, solicitando la unión de todos los españoles de buena voluntad para «crear un partido nacional» que salve la nación y realice las justas aspiraciones de todos los ciudadanos honrados. A este fin se están recogiendo adhesiones y se trata de celebrar en Madrid, para las próximas fiestas de Navidad, una *asamblea magna*, en la cual estén representadas todas las clases so-

un individuo, sino una clase entera sometida por voluntad ajena á ayuno absoluto y perpetuo,

«Cerrado el debate, trataron de hacer por la vida, y entre todos pudieron reunir tres reales y diez céntimos para pago de pitanza: yo les invité á recibir en préstamo lo que al efecto necesitasen y á pagar cuando pudieran.»

En país donde tantas vergonzosas escenas tienen lugar no es extraño que las cosas vayan de mal en peor.

¿Qué le parece de esto al Excmo. Sr. Ministro de Fomento? ¿Qué les parece á los Excmos. señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Venancio González? ¿Qué les parece á todos los señores Ministros?

Es una vergüenza para el país y una afrenta para un gobierno que blasona de liberal.

Un gobierno verdaderamente liberal, lo que más protege, lo que reforma primeramente, son las Escuelas primarias, dando al Maestro consideración é independencia. Así se hace en Francia: así lo hizo D. Manuel Zorrilla, siendo Ministro del Gobierno Provisional en 1868, y así lo han hecho en sus respectivas épocas D. Claudio Moyano,

plo le tenemos en la primera enseñanza. Los Alcaldes deben cumplir y hacer cumplir las leyes, y los Alcaldes y Juntas locales ni cumplen las disposiciones sobre primera enseñanza, ni dejan á los Maestros que las cumplan con la exactitud que ellos desearan.

Y al que no le convenzan mis aseveraciones, al que le parezcan duros mis razonamientos, que suspenda el juicio y siga leyendo.

El Boletín de primera enseñanza del Distrito Universitario de Valladolid, correspondiente al 2 de Mayo último, dice lo siguiente:

«En Francia se está celebrando un Congreso en favor de la enseñanza, y en él van tomando parte los hombres más eminentes en ciencia, política y administración.

«Ha Hablado también Mr. Gambetta, y su discurso es calificado como uno de los mejores que lleva pronunciados.

«Entre otras cosas dijo:

«El sufragio universal es un derecho, antes de ser el ejercicio legal y regular de la razón cultivada.»

«Proudhon ha dicho; democracia equivale á de-

ciales. En esta Asamblea se discutirá el programa detallado del «partido nacional» y organización que ha de dársele.

La misma *Cámara Agrícola iniciadora* propone un programa completo de *política nueva*, para que sea discutido, reformado y ampliado como se quiera en la Asamblea indicada, cuyo programa ha merecido los más calurosos aplausos y la aprobación unánime del país independiente y honrado, por cuyo motivo lo trasladamos á estas columnas, precedido de un párrafo del notable preámbulo en que se expone tan excelente pensamiento.

La LIGA, que, como dijimos en el número anterior, es tan amiga de las clases proletarias y de las clases productoras, como enemiga de los caciques inmorales y de los políticos de oficio, se asocia con todo el entusiasmo de que es capaz á tan redentora idea y no tendrá inconveniente en recibir las adhesiones de cuantos quieran contribuir con sus energías á la salvación de la Patria. El Magisterio de Primera Enseñanza es el primero que debe dar el ejemplo de acudir al llamamiento que á todos nos hace la *Cámara Agrícola del Alto Aragón*. ¡Ojalá que respondan al unísono cuantos labradores, industriales, comerciantes, periodistas y hombres de ciencia no quieran perecer en este general naufragio! ¡Ojalá que el proletariado español acoja con entusiasmo esta idea, ayudando con los poderosos elementos de que dispone á la realización de una causa tan simpática y tan beneficiosa para todos!

He aquí lo que dice la *Cámara Agrícola del Alto Aragón*:

«No queremos, no, abandonar á España, por esquivar la terrible carga de levantarla; no queremos apartarnos de los demás miembros de la comunidad que formaron un día con nosotros la gloriosa nacionalidad española; no nos tienta la anexión á un país culto y bien gobernado; españoles siempre y por encima de todo; pero no se olvide que, como decía Cánovas, «el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho á esperar;» y que hay ya en España quienes ponen una condicional de que no seamos por más tiempo á modo de tagalos, tratados como raza inferior; que no se nos haga vestir la librea de los políticos, cuando

son ellos quienes deben vestir la librea de la nación; que España deje de ser una minoría insignificante, compuesta no de los mejores; que no volvamos á ser como una República de Centro América, donde todas las cabezas de adormideras se pelean por desempeñar los primeros papeles, absorbiendo y escandalizando con su estéril agitación la atención pública y distrayéndola de lo que importa; que no se inaugure un nuevo período de motines, pronunciamientos y guerras civiles, como aquel que forma la negra trama de nuestra historia en lo que va de siglo, haciendo ludibrio del mundo á España y deshonorando, ya muerta, su memoria; y por decirlo de una vez, que la condición de español no sea incompatible con la libertad, con el bienestar y con el honor. Los nombres pomposos de Numancia, Sagunto, Otumba, Lepanto y Pavia no compensan la servidumbre y el hambre con que nos han afligido los gobernantes y con que se disponen á seguir afligiéndonos sus mesnaderos y discípulos. Como los plebeyos de Roma antes de la secesión, estamos cansados de sufrir usos, leyes y proceder de África ecuatorial, y avergonzados de haber olvidado que somos blancos y que confinamos con Europa. No queremos dejar á nuestros hijos motivo para que nos maldigan, solos, sin patria, en un desierto sin camino y en medio de la noche.

Si las demás asociaciones que sustentan la representación del país en el orden del pensamiento y del trabajo quieren eso mismo, y lo quieren con voluntad práctica, obtemperen á nuestra proposición, juntándose en Asamblea. Para el caso de que compartieran desde luego nuestro modo de ver, tocante á formar un partido nacional, regenerador, que tome parte activa en la dirección de los negocios públicos, adelantamos el siguiente ejemplo de programa, que quita vaguedad á nuestro pensamiento, lo reviste de cuerpo y brinda á los debates de la Asamblea, en su caso, un punto de partida concreto y definido.

Criterio general.

Política reductora ó simplificadora. La ley en la biología es que el cuerpo viva de sus órganos; y aquí, al revés, los órganos han vivido abrazados al cuerpo, como la yedra al árbol, y lo han aniquilado. Se impone una poda muy profunda, hasta alcan-

zar, retrocediendo á aquel tipo morfológico que corresponde al grado de desarrollo intelectual del pueblo español y á su economía, que no son desgraciadamente los de Europa. Concentración de funciones en unos mismos organismos.

Política sumarísima, sacrificando la perfección á la prontitud de los resultados, porque no podemos aguardar.

Política modesta, callada, de recogimiento, que camine sobre las puntas de los pies, como si España entera fuese un hospital; atenta solo á elaborar primera materia para una nación, sin la loca ambición de grandes paligenias y renovaciones sociales.

Política reparadora, y por tanto, para la blusa y el calzón corto principalmente, entre otras razones (son los más, son el cimiento del mañana que se trata de edificar, han costado con su oro, su sudor, sus lágrimas, su sangre, la conquista de los derechos políticos de que ellos no tenían necesidad y que no les han servido para nada, y que solo han servido á la minoría de los ricos y de los ilustrados), entre otras razones, repetimos, porque hay que compensarles del empréstito de sangre de estos cuatro años, cubierto sólo por ellos, sin garantía de aduanas, sin interés y sin reembolso del capital. Venerar al labrador más aún, si cabe, que al soldado que vuelve de la guerra, porque se necesita mayor vocación de héroe para ejercer la laboranza que para guerrear.

Política tradicionalista: la historia y la costumbre como medio de partear el movimiento social de nuestro tiempo, imprimiéndole carácter evolucionario y conservador, ganando para su causa á las clases ricas. No puede el legislador decretar reformas para una sociedad vieja de dos mil años, como el filósofo se pone á elaborar «la crítica de la razón pura». Por el género de la primera materia sobre que opera, el político no tiene derecho á equivocarse. Caminar llevado de la mano por la experiencia. Oportunismo en todo.

Hacer de derecho público las obras de misericordia. Gobernar con tristeza, como Fernando VI, velando y consolando la tristeza de los gobernados. En razón á lo agudo y desesperado de mal, obrar milagros, como exigía Quevedo del gobernante. Concurso de todos: el hambre no es republicana ni monárquica. Abaratar la patria, de

modo que la condición de español deje de ser un mal negocio. Disminuir el número de los contemplativos y parásitos, y repartir equitativamente entre todos la vida media. Las leyes, acomodadas á la cultura de los más, no á la de los menos. Salto del tapón para el pueblo. Doble llave para el sepulcro del Cid, para que no vuelva á cabalgar.

Agricultura y colonización interior.

A causa de la latitud de nuestro territorio, desviado del paso nivel de las lluvias, por su altitud y estructura orográfica y su apartamiento del centro del continente europeo, que es al propio tiempo centro de la historia moderna, ha debido España, más que ningún otro país, hacer una política preponderantemente económica; política agraria y política mercantil; de aprovechamiento de todas las aguas fluviales y de lluvia, de factorías comerciales en todos los lugares de producción y de vías de comunicación numerosas y baratas, de modestia y circunspección en su convivencia con los demás países. La educación del pueblo, el cultivo de la ciencia, la libertad política, las relaciones exteriores, el mantenimiento de la independencia, el orden interior, la expansión de la raza por nuevos territorios, venían en segundo término y requerían como necesaria condición aquella base económica. La cabeza y el brazo dependen de la oficina del estómago. Dime lo que un pueblo come, y te diré el papel que desempeña en la historia. Spencer ha probado que el porvenir será del pueblo que mejor se nutra. Ahora bien: España no produce la cantidad de substancia alimenticia que necesita para estar bien alimentada: todas las noches más de la mitad de los españoles se acuestan con hambre. Por eso ha sido tan lento el crecimiento de su población: por eso su vida media es la más corta de Europa. Y he ahí por qué el pensamiento entero de la nación y sus gobernantes debiera haberse concentrado en eso: en la despensa nacional, en el modo de proveerla, de buscar víveres, como Inglaterra, por toda la redondez del planeta.

De hoy en adelante, ese debe ser el primer cuidado y la principal preocupación de los hombres de gobierno: lo que se ha llamado con cierta relativa exactitud «política hidráulica».

Quédanle á la agricultura española dos

mopedia, á saber, instrucción y enseñanza diaria y extensa.

«Señores: cada vez que se descuida una inteligencia se roba quizás un tesoro al país.»

«El Maestro, el que nos arma para la batalla de la vida, el que nos constituye á la vez en estado de inteligencia y de productor eficaz ¡el Maestro! No hay título más augusto, no hay función más útil y eminente en Francia.

«Puesto que aspirais á ilustrar el sufragio universal y hacer hombres inteligentes para hacer electores libres, habreis de darles una educación positiva; es decir, una educación que proscriba lo quimérico, lo absoluto y lo sofisticado, una educación amasada con el tuétano de los leones, que en nuestro siglo quiere decir el resultado de los descubrimientos en todas las ciencias puras.

«Instruyámonos y enseñémonos vertiendo á manos llenas los tesoros de la ciencia ¡Luz! ¡más luz! como decía espirando el viejo Goethe. Luz para el reposo, para la fuerza y la grandeza de mi país. Digo lo mismo de los demócratas ardientes, que de los retrógrados tenaces: solo por la cultura de las inteligencias de este país se encontrará el equi-

librio en la paz social y un gobierno al propio tiempo ordenado y progresivo.

«Lo que queremos en una república nacional, apasionadamente nacional, es el desarrollo del orden es el progreso.»

«Comparen nuestros lectores las consideraciones que se desprenden de lo precedente, que con lo de buena lógica sabe deducir del siguiente párrafo de una carta que publicó *El Norte de Castilla*, párrafo que podría aplicarse á las localidades de todas las zonas y puntos cardinales de España, pues acá por todas partes se descubre la bárbara complacencia en quebrantar la enseñanza y martirizar á los maestros.

«Dice así el párrafo:

«Hace unos días ví en el mercado de esta (Villalón) cerca de una docena de famélicos maestros, contándose la dilatada y rigurosa cuaresma á que los condenan los respectivos Alcaldes.

«Cuando los oía referir el fabuloso número de mensualidades que les adendan y lo difícil que les es, sino imposible, el dar con quien les fie, me convencí de que no hay motivos para admirar á Tanner en esta tierra, de promisión, en que existe, no

minas por explotar, que valen por algunos miles de millones: una el agua de lluvia y nieve que cae en el territorio, la cual hay que retener en él, defendiéndola contra el plano inclinado de los embalses y las sangrías, y contra la evaporación por la labor de desfonde; otra, las sales vegetales del subsuelo, á las cuales el bucy y la mula, con el humilde arado transmitido de caldeos y egipcios, no han podido alcanzar, y que es preciso sacar ahora á la superficie y convertir en pan, mediante las labores profundas.

Regar la tierra es elevarla casi á la condición de los valores del Estado, porque así como éstos maduran sus cupones trimestralmente, aquella rinde todos los años tres cosechas. Desfondar la que no puede ser regada, equivale á menudo á renovar su virginidad, y en todo caso á hacerla más resistente contra la sequía, disminuyendo en proporción considerable el coeficiente de pérdida de las cosechas de granos, ensanchando el área de los forrajes de secano, doblando la producción de vino por hectárea y dotando así á este caldo de aptitudes económicas para la lucha en los mercados del exterior, no obstante la aduana.

Tradúcese esto para el programa en lo siguiente. Sistema de riegos acomodado á las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquellos llevan agua, y pantanos anejos á ellos para reforzar el escaso caudal de verano; reparto de éste entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente á su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias que ayuden á su mantenimiento. Plan general de canales: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alícuota del suelo regable. Alumbramientos menores y pantanos por las regiones y los municipios.

Colonización de las tierras adquiridas por ese título juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide. Trabajos preparatorios por colonias de penados voluntarios. Extensión gradual del sistema á los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos. Autorización á los Ayuntamientos para ajustes con contratistas de arados de vapor: asociaciones de terratenientes para el mismo fin de desfondar las tierras. La adquisición de maquinaria supone capital, y por tanto crédito, no más caro que el que disfrutan la industria y el comercio, lo cual quiere movilizar jurídicamente la propiedad inmueble, hacer cotizables en Bolsa los préstamos sobre cada finca, reduciendo las formalidades de la tramitación á las que bastan para negociar papel de la Deuda.

Crédito, Titulación, Fe pública, Registro.

Simplificación y abaratamiento de estos servicios, lo mismo que el de la justicia, transformando radicalmente su organización y sus procedimientos.

Sustituir, conforme al espíritu del artículo 1219 del Código civil, el sistema actual de títulos personales de propiedad y de posesión por el australiano de títulos reales, pignoratiles y transmisibles sin intervención de notario.—Sistema de hipotecas preconstituidas á nombre del propietario, como derecho exclusivamente real, representadas por cédulas negociables y al portador, según lo tiene hace años solicitado esta Cámara al Ministerio de Gracia y Justicia.

Retirar su privilegio al Banco Hipotecario, y crear Bancos agrícolas y regionales.

Declarar cancelados y prescritos por ministerio de la ley los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los

libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y no trasladados á los nuevos. Suprimir el juicio ejecutivo en las hipotecas, ó reformarlo haciéndolo sumarisimo y meramente gubernativo, á fin de restaurar el préstamo hipotecario contra la venta á carta de gracia. Transformar los títulos de posesión en títulos de dominio por ministerio de la ley, pasados veinte años de su fecha.

Concentración de los servicios de la justicia, fé pública y Registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un mismo funcionario.

Industria y Comercio.

Fomento de la exportación: apertura de nuevos mercados para la producción nacional, hasta asegurar 18 millones de consumidores más de los que tiene en la Península, y en primer lugar Méjico y la Plata. Establecimiento de agencias en combinación con las Cámaras españolas en el extranjero y sus sucursales. Rescate del mercado francés para los vinos. Organización de Exposiciones de productos españoles en las Repúblicas americanas cuyos comerciantes sean en gran parte españoles. Reforma de las Ordenanzas de Aduanas. Fomento de los transportes por ferrocarril y su abaratamiento, haciendo uso de todos los medios legales para reducir las tarifas.

Viabilidad.

Se han gastado próximamente 800 millones de pesetas en subvencionar ferrocarriles y otros 800 en construcción de carreteras, 25.000 kilómetros nada más, que han dejado tan aisladas como antes á la mayor parte de las poblaciones de la Península: urge destinar una suma mitad siquiera de aquella, 400 á 500 millones, en convertir 250.000 kilómetros de caminos de herraduras en caminos carreteros baratos, ensanchándoles á trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos y suavizar sus pendientes, dotándolos á trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente á la categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

Revisión del plan general de carreteras, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

Reformas sociales.

Instituciones de previsión, generalizadas ya en toda Europa, y no extrañas del todo á la legislación española, en la cual se encuentra una provisión de 1783 sobre montepíos para artesanos y obreros, un real decreto de 1853 sobre cajas de ahorro en todas las capitales de provincia, otro decreto de 1890 sobre cajas de retiro para los operarios de maestranza en los arsenales, etc.

Seguro y socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado, sin hacerlos al principio obligatorios, conformes al sistema recomendado como preferible por la Comisión de Reformas sociales de Valencia. Cajas de retiros para ancianos y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria. Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados, anudando las nuevas instituciones á las gremiales del antiguo régimen, y utilizando diversas formas tradicionales de cooperación agraria que han llegado por práctica hasta nuestros días.

Exención tributaria á las industrias y labores de corto caudal (cuotas inferiores á 10 pesetas); y abolición del sistema proporcional en el repartimiento de las contribuciones, implantando uno progresional (no pro-

gresivo) á estilo del vigente en cantones de Suiza.

Derogación de todas las leyes y disposiciones sobre desamortización civil, dejando á los pueblos las tierras que todavía les quedan, ó reconociéndoles la facultad de adquirir otras por compra, herencia, donación y demás títulos del derecho civil. Reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias, volviendo al espíritu de las dos informaciones del siglo pasado sobre cuestiones sociales, substancialmente idéntico al de otras dos llevadas á cabo en nuestro tiempo, y tomando consejo de la costumbre, no extinguida todavía. Principiar por la adquisición ó por la creación de huertos comunales, de disfrute vitalicio ó sorteados periódicamente entre los vecinos que no los tengan propios, según la tradición patria, viva aún en algunas localidades. Prados ó dehesas comunales y manada de concejo, para que también los pobres puedan criar ganado y calentar las tierras. Facultad de invertir en este ramo, sin perjuicio de otros recursos, las láminas de Propios y aplicación de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Comunalización de la industria del pan, sea con monopolio, sea sin él, como todavía hoy en Pamplona.

Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas: resucitar la tradición del «Padre de Mozos» de la antigua legislación local y general de Aragón y Navarra. Piscinas y baños públicos de uso casi gratuito.

Fomento de la cooperación en sus varias aplicaciones.

Educación y ciencia.

La mitad del problema español está en la escuela; á ella principalmente debió su salvación y debe su grandeza presente Alemania. Hay que «rehacer» al español: acaso dijéramos mejor «hacerlos». Y la escuela actual no responde ni remotamente á tal necesidad. Urge refundirla y transformarla, convirtiendo á esta obra redentora las escasas energías sociales con que puedan contar los gobernantes y sus auxiliares.

Lo que España necesita, y debe pedir á la escuela, no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesita son «hombres»; y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto ó más que el entendimiento, la voluntad. La conciencia del deber, el espíritu de iniciativa, la confianza en sí propio, la individualidad, el carácter; y juntamente con esto, la restauración del organismo corporal tan decaído por causa del desaseo, del exceso de trabajo y la insuficiencia de alimentación: tal debe ser, en aquello que corresponda á sus medios, el objetivo de la escuela nueva. Y condición esencial y previa por parte del legislador, ennoblecer el magisterio, elevar la condición social del maestro al nivel de la del párroco, del magistrado y del registrador, imponer á su carrera otras condiciones que las que en su estado actual de abatimiento puedan exigirselé, é introducir en el programa y en las prácticas de la escuela, la enseñanza obligatoria de oficios, las abluciones diarias, el aire libre, las excursiones y los campos escolares, la educación física y moral, la guerra al intelectualismo, los métodos socráticos é intuitivos, la penetración con la sociedad.

Pago de sus haberes á los Maestros por el Estado.

(Se continuará.)

Un ruego á los señores Director general de Instrucción pública y Ministro de Fomento.

D. Juan López, director en propiedad de la Escuela Normal Superior de Zamora, fué propuesto

por concurso entre solo propietarios para la Dirección de la Normal de Valladolid, y como la Excelentísima Diputación de esta provincia conservará las dos Escuelas Normales con el carácter de Superiores, rogamos á los Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Vicente Santamaría de Paredes que, sobreponiéndose á los compromisos y dando una prueba más de su rectitud, aceleren el nombramiento del mencionado D. Juan López para la referida Escuela Normal vallisoletana. Es de justicia y gana con ello la enseñanza.

Noticias

Muy pronto publicará la Universidad de Zaragoza las propuestas del último concurso.

La de Barcelona parece que las tiene terminadas. Loable es el celo é inteligencia de ambos centros de enseñanza.

También merece aplausos la laboriosidad del Negociado de Primera Enseñanza en el Ministerio de Fomento. El concurso de traslado, según dicen, marcha bien, puesto que están casi concluidas las relaciones de aspirantes con las propuestas; y el ascenso para escuelas de 1.375 pesetas del año anterior no tardará en resolverse reformado. Nada más sabemos respecto de este último, esperando verlo en la «Gaceta» para juzgarlo.

PERMUTA.—La desea un maestro con escuela de 825 pesetas, pagadas con puntualidad y en un pueblo de lo mejor y más ameno de la provincia de Soria, con otro en iguales condiciones, de la provincia de Zaragoza.

Para más informes dirigirse al Director de LA LIGA, Collado, 44, Soria.

Se trata de implantar en las escuelas de Barcelona la fiesta del árbol. Ojalá se realice, generalizándose por todas las provincias. Adelante, catalanes y aragoneses, adelante hasta regenerar la Nación.

El Presidente de la Liga de Maestros no perdona ocasión ni sacrificios para hacer propaganda de nuestros ideales; y con el fin de alcanzar que se lleve á la «Gaceta» el programa que encabeza este semanario, se ha adherido al manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón. También ha enviado diferentes números de nuestro periódico para que forme idea de nuestras necesidades y deseos. Igual ha hecho cerca de las Cámaras de Comercio reunidas en la inmortal Zaragoza.

La falta de espacio nos impide copiar de la «Voz del Magisterio», de Santander, un bien escrito titulado «Contestación á Morante»; pero aplaudimos á su autor D. Martín Gómez Calleja. Arredondo puede estar orgulloso de tener un Maestro tan entendido y cual los necesita España para su regeneración. Esto no quiere decir que el Sr. Morante valga menos: nos consta que la provincia de Santander los tiene sobresalientes.

Rogamos á los señores suscriptores que se hallan en descubierto con La Liga se sirvan enviar cuanto antes el importe de la suscripción, las cuotas trimestrales y el tercio de día de haber para la viuda de don Galo Miguel Sanz.

Con el fin de hacer economías en su presupuesto de Instrucción pública, el Ayuntamiento de Almazán, ha proporcionado local para establecer una escuela de párvulos á las Hermanas de la Caridad. ¡Ojo!

EL SEÑOR ROCA Y TOGORES.

El señor Gobernador interino de la provincia de Palencia dice por telégrafo á la Dirección general de Instrucción pública: «Satisfechas por completo atenciones Primera Enseñanza durante primer trimestre ejercicio económico actual.» El señor Roca y Togores merece la propiedad del Gobierno civil de Palencia y un aplauso de La Liga, reservando otro y hasta ciento al de Soria cuando diga cosa igual ó parecida.

Nuestro distinguido é ilustradísimo amigo y profesor don Ezequiel Solana, ha ganado dos premios en el certamen celebrado por la Academia Calasancia. Reciba nuestra más cumplida enhorabuena el laureado Maestro de las Escuelas de la Corte.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma, 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos ve lozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.